

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8361 LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia judicial de Xdo. Primeira Instancia N.º 2 de Lugo, anuncia:

1. Que en el Sección I.ª de la Declaración de Concurso ordinario 1876/2019, referente a la entidad deudora Muebles Hermida I, S.A., con CIF A-27015270 se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 12 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200010136-1